

Ver Res. n.º 354/80; Ver Res. n.º 1446/81  
" " 1760/81; " " 444/82

RESOLUCION N° 1246/81.

EXYTE. 390/81

SUPERINTENDENCIA

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1981.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la ampliación de los montos fijados para los pagos por el régimen de "Caja Chica", mediante Resolución N° 1446, de fecha 19 de noviembre de 1980, a favor de la Subsecretaría de Administración (\$ 4.000.000), / Intendencia del Palacio (\$ 3.000.000), Departamento de Arquitectura (\$ 2.000.000), Taller Mecánico de la Corte Suprema (\$ 3.000.000) y Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros (\$ 3.700.000) -confr. asimismo Resolución Conjunta de los Ministerios de Justicia y Economía de la Nación de fecha 16 de marzo ppdo.-, y

CONSIDERANDO:

Que el constante incremento de los precios de los bienes y servicios atendidos con esas asignaciones determina la necesidad de gestionar periódicamente el ajuste de los montos otorgados a cada dependencia.

Que para lograr la habilitación de tales incrementos se requiere no solo la intervención de diversos organismos con anterioridad a la suscripción de la correspondiente Resolución Ministerial Conjunta, sino también la realización de distintas tramitaciones posteriores, todo lo cual -en definitiva- posterga por largo tiempo la disponibilidad de dichos fondos, afectando el normal desenvolvimiento y la agilidad administrativa de las respectivas dependencias.

Que a fin de evitar la expuesta situación y con vistas a una mejor prestación del servicio judi

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

cial, este Tribunal estima conveniente implementar -en lo sucesivo- un mecanismo que permita lograr la actualización permanente de los fondos de "Caja Chica", partiendo de la base de la remuneración fijada al cargo de Auxiliar de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) y determinando para cada dependencia la cantidad de unidades de idéntico valor / que corresponderá asignarle en cada caso.

SE RESUELVE:

1° ) Elevar el importe máximo -por gasto- hasta la suma equivalente a la remuneración total del / cargo de Auxiliar de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) para atender los pagos a realizarse mediante el régimen de "Caja Chica" instituido por Resoluciones de este Tribunal Nros. 9/59 (Subsecretaría de Administración), 889/76 (Intendencia del Palacio), 1276/79 (Departamento de Arquitectura), 354/80 (Taller Mecánico de la Corte Suprema) y 1446/80 (Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros).

2° ) Modificar los montos establecidos por Resolución N° 1446/80 para la atención del régimen de / "Caja Chica" de cada una de las dependencias que a continuación se mencionan, fijándolos en la suma equivalente a la / remuneración total asignada al cargo de Auxiliar de 7ma. / (Personal Administrativo y Técnico) en la cantidad de unidades que en cada caso se indica:

-SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION ..... DIEZ (10) cargos

-DEPARTAMENTO DE PRODUCCION, MANTENIMIENTO

Y SUMINISTROS ..... QUINCE (15) cargos

////////////////////////////////////

*M*

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////

- DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA ..... CUATRO ( 4) cargos
- INTENDENCIA DEL PALACIO ..... DIEZ (10) cargos
- TALLER MECANICO DE LA CORTE SUPREMA ... OCHO ( 8) cargos

3° ) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a fin de que / proyecte la respectiva "Orden de Disposición" con arreglo a lo dispuesto en la presente.-

*AG*

*Adolfo R. Gabrielli*

ADOLFO R. GABRIELLI